

*Марина Франко
Эстебан Понторьеро¹
Marina Franco
Esteban Pontoriero*

**Государственный террор в Аргентине (1975-1983) – часть истории XX в.
El terror de estado en la Argentina (1975-1983)
como parte de una historia del siglo XX
State terror in Argentina (1975-1983) as a part of
a twentieth century's history**

Аннотация: В данной статье рассматривается история государственного терроризма в Аргентине в 1975-1983 гг. в рамках исторического процесса всего XX в. В качестве эссе и на основе наших предыдущих исследований, а также на опираясь на историографию вопроса, мы предлагаем рассмотреть условия

¹ **Марина Франко** – доктор истории, исследователь CONICET и профессор Университета Сан-Мартин, Аргентина. **Marina Franco** – Ph.D., researcher of the CONICET, prof. of the Universidad Nacional de San Martín, Argentina. Marina Franco – Doctora en Historia. Investigadora principal del CONICET y profesora titular de la Universidad Nacional de San Martín. Mail: marfrancomail@gmail.com. ORCID: 0000-0003-4701-5691

Эстебан Понторьеро – доктор истории, ассистант-исследователь CONICET и профессор Университета Трес де Фебреро, Аргентина. **Esteban Pontoriero** – Ph.D., assitent-researcher of the CONICET, prof. of the Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. Doctor en Historia. Investigador asistente del CONICET y profesor de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Mail: estebanpontoriero@hotmail.com. ORCID: 0000-0003-1923-4686

парадигмы массового насилия в трех исторических переменных. Во-первых, рассмотрим долгосрочные процессы, начав исследование первых десятилетий XX в. Затем среднесрочные: рассмотрев процессы в 1950-е, 1960-е и 1970-е гг. И, наконец, обратимся к краткосрочной перспективе, к ситуации 1973-1976 гг. В каждом разделе рассматривается комплекс аналитических элементов, необходимых для для понимания и объяснения процесса нарастания репрессии, кульминацией которых стало уничтожение политических оппонентов в семидесятые годы. Мы анализируем действия ряда ключевых акторов – вооруженных сил, сил безопасности, конституционных правительств, правительств де-факто и гражданских, участников репрессий. В то же время мы включаем в анализ другие ключевые элементы: исключительные условия действия, военная доктрина, дегуманизация врага, законные и незаконные методы, репрессивные практики и опыт. Мы надеемся включить государственный терроризм в историческую картину времени для лучшего понимания и объяснения этого явления чрезвычайной сложности.

Ключевые слова: Аргентина, репрессии, государственный терроризм, политическое насилие, расправы

Resumen: Este artículo explora la historia del terrorismo de Estado en la Argentina durante los años 1975-1983 como parte de un proceso que cubre todo el siglo XX. A modo de ensayo y basándonos en nuestras investigaciones previas, así como en la bibliografía específica, la propuesta es explicar las condiciones de posibilidad de un caso paradigmático de violencia masiva incluyendo tres variables temporales. En primer lugar, se exponen los procesos de largo plazo, estudiando las primeras décadas del siglo XX; después los de mediano plazo, trabajando las décadas de 1950, 1960 y 1970 y, por último, los de corto plazo abordan la coyuntura 1973-1976. En cada sección se trata un conjunto de elementos analíticos que consideramos fundamentales para comprender y explicar el proceso de acumulación represiva que se conecta con la masacre de opositores políticos en los años setenta. Hemos considerado una serie de actores clave: las Fuerzas Armadas, las Fuerzas de Seguridad, los gobiernos constitucionales, los gobiernos *de facto* y los actores civiles vinculados a la represión. A su vez, incluimos un conjunto de elementos, también decisivos: los marcos de excepción, la doctrina militar, la deshumanización del enemigo, los métodos legales e ilegales, y las prácticas y experiencias represivas. Esperamos insertar el

terrorismo de Estado en una historia diversa y multideterminada, en vistas de comprender y explicar mejor un fenómeno de extrema complejidad.

Palabras claves: Argentina, Represión, Terrorismo de Estado, Violencia Política, Masacre

Abstract: This article explores the history of state terrorism in Argentina during the years 1975-1983, integrating it into a process that covers the entire 20th century. By way of an essay and based on our previous research, as well as on the specific bibliography, the proposal is to explain the conditions of possibility of a paradigmatic case of mass violence including three temporal variables. In the first place, long-term processes are exposed, studying the first decades of the 20th century; then those of the medium term, working on the decades of 1950, 1960 and 1970 and, finally, those of the short term address the conjuncture 1973-1976. Each section deals with a set of analytical elements that we consider essential to understand and explain the process of repressive accumulation that is connected with the massacre of political opponents in the 1970s. In general, we have targeted a series of key actors: the Armed Forces, the Security Forces, constitutional governments, de facto governments, and civil actors linked to the repression. At the same time, we include a set of elements, also decisive: the frameworks of exception, the military doctrine, the dehumanization of the enemy, the legal and illegal methods, and the repressive practices and experiences. We hope to insert state terrorism into a diverse and multi-determined history, in order to better understand and explain a phenomenon of extreme complexity.

Keywords: Argentina, Repression, State terrorism, Political Violence, Masacre.

DOI: 10.32608/2305-8773-2021-31-1-280-308

La Argentina es conocida internacionalmente por haber atravesado un período de extrema violencia política, con violaciones masivas de los derechos humanos, en los años setenta del siglo XX, junto con otros países del Cono Sur de América Latina. Ese proceso se dio en el marco de una dictadura militar (1976-1983) y se caracterizó por una represión clandestina, brutal y sistemática en todo el territorio nacional. Esta violencia extrema dio lugar a amplias políticas de investigación, juzgamiento y memoria a partir de la transición a la

democracia en 1983 y hasta la actualidad. Ese proceso de revisión de las violaciones masivas a los derechos humanos hizo el caso argentino un ejemplo conocido mundialmente.²

En Argentina, se suele usar la noción de “terrorismo de estado” para dar cuenta de ese período de violencia extrema. El concepto empezó a ser utilizado por los juristas y activistas de derechos humanos para la denuncia internacional de las dictaduras del Cono Sur. Luego ganó terreno en las disputas por la memoria y comenzó un lento camino de ingreso al campo académico, donde hoy se usa ampliamente.³ El término denomina al sistema de represión y exterminio planificado, coordinado y ejecutado entre 1975 y 1983 por las Fuerzas Armadas (FFAA), con el Ejército a la cabeza. Ese sistema se basó en un entramado de prácticas represivas legales e ilegales dirigidas contra obreros, estudiantes, profesionales, militantes de organizaciones revolucionarias, sindicalistas, religiosos, y todo aquel que expresara algún tipo de disenso político. Se caracterizó por el accionar de grupos de militares, policías y en algunos casos civiles que se encargaban de secuestrar, recluir a los prisioneros en una red de centros de detención clandestina, torturar, asesinar y hacer desaparecer los cadáveres de sus víctimas. Estos grupos dependían de una conducción militar centralizada pero operaban de manera descentralizada y con ciertos márgenes de autonomía. En esta metodología se incluyó la apropiación de bebés y niños nacidos durante el cautiverio y, en menor medida, delitos comunes como robos y apropiaciones de bienes. El sistema abarcó, además, toda una serie de prácticas represivas legalizadas y visibles como el exilio, la prisión política, la censura y diversas formas de persecución política.

El terrorismo de Estado en la Argentina ha sido un fenómeno represivo y de exterminio muy complejo, resultado de un largo proceso de violencia política y estatal. La historiografía argentina ha avanzado mucho en los últimos quince años para ampliar los hori-

² Sikkink, 2011.

³ La noción fue sistematizada en el ámbito intelectual por el libro emblemático de Eduardo Luis Duhalde, *El estado terrorista*, en 1983. Duhalde era abogado argentino vinculado a la militancia y la denuncia humanitaria.

zontes temporales de su comprensión.⁴ En las primeras décadas de la transición, la mirada sobre la represión quedó circunscripta a la dictadura y al actor militar, en buena medida para aislar responsabilidades y facilitar la reconstrucción democrática. En los últimos años la atención se ha ampliado para incorporar, por un lado, los últimos años previos a la dictadura como un momento histórico clave y, por el otro, las décadas de Guerra Fría y radicalización política, desde mediados del siglo XX. Esto supone incluir procesos de corto y mediano plazo e incorporar diversos actores y fenómenos convergentes, de orden nacional, regional e internacional. De manera muy reciente también hemos comenzado a considerar la necesidad de sumar otros procesos de más largo plazo. Eso supone mirar todo el siglo XX argentino para entender la recurrencia de la respuesta represiva del Estado, las formas de inclusión de las FFAA en el juego político, y las representaciones sociales sobre la conflictividad y los enemigos internos, en el marco de acciones que derivaron en masacres.⁵

En función de ello, en tono de ensayo y de síntesis de nuestras propias investigaciones, este trabajo se pregunta por las condiciones de posibilidad de esa violencia extrema. Para ello propone un esquema de comprensión histórica que articula elementos y procesos de corto, mediano y largo plazo. Esto supone una serie de reparos importantes en términos de la construcción de la explicación histórica. Como señala Hanna Arendt, “El acontecimiento ilumina su propio pasado, pero no puede deducirse de este”.⁶ Por tanto, no se trata de construir explicaciones teleológicas o genéticas, sino de recuperar procesos culturales, políticos y sociales de larga data que contribuyen a explicar relaciones de fuerzas perdurables, funcionamientos políticos y prácticas culturales que son necesarios para entender la violencia extrema. No se trata de construir un hilo lineal hacia 1975/1976, sino de articular escalas temporales de distinta duración e impacto, considerando todo el siglo XX, y los ciclos de aceleración de la respuesta represiva y el conflicto político.

⁴ Como ejemplo véanse los volúmenes colectivos Águila et. al., 2016 y Águila, 2020.

⁵ Franco, 2020, a.

⁶ Arendt, [1953] 2005, P. 387.

Presentaremos, primero, los procesos de largo plazo, y luego los de mediano y corto plazo más directamente vinculados al terrorismo de Estado. En cada apartado privilegiaremos una serie de elementos analíticos específicos, en detrimento de una explicación histórica detallada sobre el conflicto político y sus avatares. Esperamos que esta síntesis, extremadamente esquematizada, permita entender el complejo fenómeno represivo en la Argentina.

Elementos para una mirada amplia sobre el siglo XX argentino: el largo plazo

Si se observa la historia argentina desde su constitución como Estado-Nación moderno a fines del siglo XIX, pueden identificarse una serie de formas y prácticas recurrentes y específicas de la violencia estatal. No se trata de elementos causales, acumulativos o lineales en relación con el terrorismo de Estado, sino de formas de funcionamiento del Estado, de sus actores y élites en el poder, de sus agencias de seguridad y de representaciones sociales que tienen una larga historia. Por eso mismo, no pueden excluirse para entender la naturalización de ciertas prácticas y ciertas formas de respuesta al conflicto.⁷

Entre esas formas con impacto de largo plazo mencionaremos algunas significativas y que presentaremos aquí muy sintéticamente: (a) el recurso recurrente a la violencia represiva para responder al conflicto social y político; (b) el uso discrecional de las FFAA como forma de controlar esos conflictos por parte del poder civil; (c) la delimitación de sectores de la población considerados peligrosos y externos al cuerpo social, especialmente en relación con ideologías de izquierdas; (d) la autorrepresentación de las fuerzas militares como reserva moral de la nación y fuerza superior a la sociedad civil.

En relación con (a) el uso recurrente de la violencia represiva, en efecto, aparece como un rasgo presente en el Estado-Nación moderno desde fines del siglo XIX en la Argentina.⁸ En este punto el

⁷ Franco, 2020, a y 2020, b.

⁸ Esto no significa, en absoluto, que la violencia haya estado ausente antes, pero este trabajo se concentra en el estudio de la Argentina como Estado-Nación.

Estado argentino no es distinto de otros casos o no parece ser más represivo que otros países con procesos de desarrollo y modernización similares.⁹ Lo que interesa destacar es el uso frecuente de la represión como mecanismo para resolver el conflicto social y político con ciertas características específicas.

En primer lugar, hay que considerar que la incorporación de grandes extensiones de tierra al espacio productivo argentino supuso una serie de campañas militares que se extendieron especialmente al sur y norte del país. El objetivo fue sumar al territorio nacional amplísimas zonas productivas habitadas hasta entonces por pueblos originarios. Con estos diversos grupos se habían mantenido formas de intercambio, negociación y conflictividad variables a lo largo de todo el siglo XIX. Así, la “Campaña al Desierto” en la región Patagónica (1879-1885) y Campaña al “desierto verde” en la región chaqueña (1870-1917) implicaron la matanza sistemática y el sojuzgamiento de esas poblaciones y su transformación en mano de obra en nuevos emprendimientos para la expansión agroexportadora.¹⁰

En segundo lugar, el gran crecimiento económico de comienzos del siglo XX en base a la exportación de materias primas y sus industrias derivadas, junto con la llegada masiva de inmigración europea, plantearon nuevas y crecientes formas de conflictividad social. Las primeras décadas del siglo, hasta bien entrado el decenio de 1930, estuvieron marcadas por una importante pero oscilante conflictividad obrera, modelada al calor de los ciclos económicos, las demandas laborales y el creciente peso del anarquismo (hasta 1910 aproximadamente), el sindicalismo revolucionario, y luego también el comunismo (desde 1917 en adelante). Las élites en el Estado respondieron con diversas fórmulas que alternaban, por un lado, intentos de reformas y alguna legislación laboral y social para paliar las condiciones de trabajo. Por otro lado, recurrieron a violentas formas de represión, especialmente cuando las grandes huelgas frenaban el engranaje de la agroexportación.¹¹ Estas respuestas estatales se die-

⁹ Véanse los casos de Uruguay, Chile y Brasil durante el siglo XX, en Valdivia, 2020; Patto, 2020, Broquetas y Duffau, 2020.

¹⁰ Delrio et. al., 2018, Trincherro, 2000, entre otros.

¹¹ Zimmerman, 1995, Suriano, 2000.

ron a través de la represión directa con fuerzas policiales, militares y muchas veces policías privadas de las grandes industrias. En algunos períodos, la intervención violenta se articuló con el uso de legislación de excepción, como el uso sistemático del estado de sitio entre 1902 y 1910 contra las huelgas generales, o la matanza abierta sobre movilizaciones obreras o huelgas reiteradas veces.¹²

La fuerza de intervención prevista en esos conflictos eran las policías, que siempre fueron vistas como escasas e insuficientes por parte de las autoridades y los propietarios. En consecuencia, (b) la intervención militar fue un recurso frecuente, especialmente utilizado en algunos de los eventos más dramáticos de violencia estatal extrema. Es el caso de las matanzas obreras y populares de la llamada “Semana Trágica” en 1919 y la Patagonia en el verano de 1921-1922. Ambos eventos, sin ser los únicos, se dieron en el marco de los primeros gobiernos democráticos elegidos por voto universal (masculino), secreto y obligatorio. El Partido Radical, en el gobierno de entonces, representó un primer gran proceso de inclusión social y política popular. Sin embargo, la respuesta frente al conflicto social y laboral de ese partido fue extrema: en el primer caso, durante la “Semana Trágica” en la ciudad de Buenos Aires, el gobierno nacional entregó el control de la policía de la ciudad al jefe del Ejército para reprimir un conflicto iniciado por una huelga en los talleres metalúrgicos Vasena. En el transcurso del conflicto, además de la represión policial bajo conducción militar, las autoridades permitieron la creación de comandos civiles armados que persiguieron y asesinaron obreros, inmigrantes y judíos, especialmente originarios de Europa del Este, todos asociados a la idea de lo “ruso-comunista” como enemigo. El dato es importante porque este evento, en enero de 1919, fue además, el único *pogrom* registrado en América Latina.¹³ En el segundo gran hecho de violencia represiva del período, el

¹² Franco, 2019, b y 2020, a. Habría que agregar otro tipo de violencia represiva frecuente: las FFAA también fueron usadas por el Estado nacional para intervenir en los conflictos intraélite en distintas provincias del país. En esos casos se combinaba la fuerza militar para reprimir y el uso del estado de excepción para intervenir federalmente y desplazar a las autoridades o grupos locales díscolos.

¹³ Lvovich, 2003; Silva, 2011.

mismo gobierno envió tropas militares (Ejército y Marina) a la provincia de Santa Cruz, en la Patagonia, para acabar con una huelga y levantamiento de trabajadores rurales con la aplicación de una represión salvaje, incluyendo el uso de la ley marcial.¹⁴

Un dato histórico fundamental para entender buena parte de las brutales respuestas estatales de este período (y que se extenderá en la segunda parte del siglo XX) es el peso del “miedo rojo” que se extendió frente al crecimiento de las organizaciones obreras y el impacto de la Revolución Rusa en América Latina. El temor y el sentimiento de amenaza se centró, primero, en el anarquismo y, muy especialmente, desde 1917 en todo lo considerado comunista. Esto hizo que amplios sectores de poder, dentro y fuera del Estado, consideraran la acción y la protesta obreras como reales peligros al orden social –más allá del peso real de esas organizaciones–. Así, por ejemplo, es frecuente encontrar en esos episodios represivos la idea de que estaba en marcha la construcción de soviets obreros, o asociaciones diversas entre lo extranjero, lo ruso, lo judío y lo revolucionario como la encarnación de lo peligroso. Este “miedo rojo”, señalado por muchos autores, permite entender la profundidad de la reacción y la intransigencia de los sectores dominantes y las élites políticas frente a la creciente protesta social de la época.¹⁵

Esa reacción conservadora y nacionalista de derecha tomó luego formas variables en la segunda parte del siglo XX, con amalgamas ideológicas propias de la Guerra Fría y otro tipo de conflictos internos en el horizonte. En cualquier caso, al igual que en los países vecinos de América Latina, el temor a la amenaza encarnada por sectores sociales u obreros movilizados, considerados como “izquierdistas”, ha sido un motor poderoso y recurrente de violentas respuestas de parte de las derechas intelectuales, políticas y sociales hasta la actualidad.¹⁶

Este punto nos conduce a otra variable de análisis estrechamente ligada: (c) la construcción de enemigos peligrosos representados por

¹⁴ Bayer, 2002.

¹⁵ Camarero, 2017; Franco, 1919, a; López Cantera, 2016/2017; Lvovich, 2016.

¹⁶ Casals, 2016; Patto, 2002.

su ajenidad al cuerpo social concebido como la Nación. El peso de esta representación es significativo por las características recurrentes con que se presentó a lo largo del siglo y, especialmente, por su capacidad performativa para movilizar fuerzas políticas y sociales en favor de la respuesta represiva, dentro y fuera del ámbito estatal. En otros términos, las representaciones del adversario fueron motores potentes de legitimación de la violencia. Esto tomó forma particularmente temprana a comienzos de siglo contra el anarquismo, considerado un producto extranjero e importado, traído por inmigrantes “revoltosos” y expulsados de los países europeos.¹⁷ Esta situación explica que las primeras respuestas represivas hayan sido formas del estado de excepción, aplicado sectorialmente sobre inmigrantes, especialmente trabajadores pobres. Estas medidas fueron, por ejemplo, leyes de expulsión de extranjeros y cercenamiento de sus derechos, combinados con el estado de sitio y la persecución durante movilizaciones obreras o conflictos sociales en la primera década del siglo XX.¹⁸

En los decenios siguientes, el componente de lo extranjero quedó menos ligado al origen nacional de los sujetos “peligrosos” y cumplió una función metafórica destinada a indicar su ajenidad al cuerpo de la Nación, su alteridad. De la misma manera, el componente anti-comunista se acentuó en las décadas siguientes como prefiguración del enemigo y se fundió con otras formas locales del conflicto político. Como veremos, en el proceso posterior, al calor de otros cambios y sin solución de continuidad directa, estos enemigos fueron deshumanizados y considerados *eliminables*. De la mano de las teorías de la guerra contrainsurgente, durante la Guerra Fría, la expulsión del cuerpo social supuso su aniquilamiento.

El último elemento que hemos seleccionado por su peso en el largo plazo es (d) el rol que las FFAA tuvieron históricamente en la Argentina. La presencia del Ejército como factor de poder y su involucramiento político fue un rasgo constitutivo del proceso de conformación del Estado nacional y durante la modernización militar

¹⁷ Domenech, 2015; Franco, 2019, b; Scarzanella, 2015.

¹⁸ Franco, 2019, b.

que se inicia en ese momento.¹⁹ Ello fue de la mano con una autorrepresentación de la institución militar como garante de la construcción del país moderno, con una misión moral superior y civilizatoria sobre el resto de la sociedad civil. Entre otras cosas, es clave en ese relato corporativo la tarea militar realizada al unificar el territorio y dominar al “indio salvaje” en la “gesta” de la “Conquista del Desierto” patagónico.

A pesar de los intentos de profesionalización militar y alejamiento de la vida política, en la década de 1920 se consolidó en el seno de la oficialidad del Ejército una percepción del conflicto social (obrero, y popular por extensión) como amenazas progresivas al orden social y, por ende, a la nación misma. Así, el disciplinamiento de algunos de esos actores fue considerado parte de la misión militar de defensa nacional. Este dato es importante para comprender mejor que las formas de intervención militar en la seguridad interior en las décadas posteriores no fueron, como veremos, una mera influencia de las doctrinas francesas o estadounidense o una novedad de la Guerra Fría.²⁰

Esta concepción de la misión militar como garante del orden social y partícipe del juego político tuvo su manifestación más contundente en 1930, con el primer golpe de Estado moderno. Ese golpe, concretado por un bloque de actores militares, asociados con civiles conservadores, antiliberales y con ciertas simpatías fascistas, expulsó al Partido Radical del poder, considerado como un peligro de demagogia democrática. Con ello se inició el ciclo de golpes de Estado militares y la inestabilidad política que caracterizó la segunda parte del siglo XX.

A partir de 1930 cambiaron, además, las características del conflicto y la persecución política estatal. A diferencia de las décadas previas, a partir de 1930 se puso en marcha una persecución y represión sistemáticas como forma de gobierno, y no meramente como forma de gestión de conflicto social. Se desarrolló una intensa persecución política que no sólo afectó a los sectores populares y los partidos de izquierda, sino también a las propias élites que hasta ese

¹⁹ Avellaneda, 2019; Forte, 1999; Quinterno, 2014.

²⁰ Franco, 2020, c.

momento habían detentado el poder. Esto supuso un acelerado proceso de modernización de las estructuras de control e inteligencia del Estado y el desarrollo de agencias y prácticas específicas, como el uso sistemático de la tortura.

El proceso abierto en 1930 dejó plenamente instalada a las FFAA como protagonistas claves y partícipes del juego político. Ello se conjugaba con una larga práctica de la violencia estatal como reguladora de los conflictos y unas representaciones del adversario que cobrarían otro cariz unas décadas después.

Represión y violencia estatal en tiempos de Guerra Fría, 1955-1976

A diferencia de los procesos anteriores, consideramos que los elementos analíticos de mediano y corto plazo tienen un peso explicativo directo para entender el terrorismo de Estado. Estos elementos constituyeron procesos simultáneos y convergentes, que comenzaron a articularse desde la década de 1950. Se trata de (a) los desarrollos doctrinarios para la guerra interna del Ejército en el contexto de la Guerra Fría; (b) el uso del marco jurídico de excepción construido a través de los años por diferentes gobiernos constitucionales y dictatoriales; (c) los imaginarios sobre el enemigo interno y su progresiva deshumanización; y (d) la práctica represiva regular y creciente, incluyendo matanzas y asesinatos individuales.

Antes de adentrarnos en su desarrollo, es importante considerar algunos datos del proceso histórico. La segunda mitad del siglo XX argentino tuvo como rasgo principal una recurrente inestabilidad política, económica y social, ya iniciada en 1930 pero profundamente acelerada en las décadas siguientes. Esta cualidad se derivaba fundamentalmente de la imposibilidad del sistema político y sus actores de procesar diversos conflictos, y en especial la contradicción entre el peronismo y el antiperonismo, agravada por el marco ideológico de la Guerra Fría.²¹

El peronismo fue un movimiento político surgido a mediados de los años cuarenta de la mano del general Juan Domingo Perón, líder militar devenido en líder político. En febrero de 1946 fue electo pre-

²¹ Halperín Donghi, 2010.

sidente, permaneciendo en el poder hasta el golpe de Estado de septiembre de 1955 que lo derrocó durante su segunda presidencia. Su gobierno fortaleció una alianza entre sectores trabajadores y empresarios industriales vinculados al mercado interno. Al mismo tiempo, se perfiló un bloque opositor de sectores medios urbanos y la mayor parte del *establishment* político y económico. Se produjo una importante ampliación de derechos laborales y sociales, a la vez que aumentó la persecución y represión de la oposición. A partir de 1954, creció la oposición, por el proyecto plebeyo en favor de los sectores populares que representaba el peronismo y por el avance estatal sobre diversas esferas en las que buscaba imponer el peronismo como doctrina oficial. Tras el derrocamiento de Perón, vendrían años de conflicto permanente entre los sectores peronistas y antiperonistas.²²

Esta segunda parte del siglo estuvo caracterizada por la alternancia de gobiernos constitucionales y *de facto*, que buscaron de distintas maneras erradicar al peronismo de la escena local. Sus estrategias principales fueron la proscripción electoral y la represión de las protestas sociales y de otras acciones de “resistencia” de los grupos peronistas. Mientras tanto, un combativo movimiento obrero se constituyó en un actor relevante en la conflictividad interna creciente.²³

A partir de mayo de 1969, una serie de estallidos populares en varias ciudades del país sacudió el gobierno dictatorial de la “Revolución Argentina” (1966-1973), una dictadura militar que también intentó erradicar al peronismo, al tiempo que buscó la modernización del país por la vía autoritaria. Se trató de un conjunto de protestas colectivas protagonizadas por trabajadores y estudiantes, sumados a los sectores medios profesionales, con epicentro en la ciudad de Córdoba, en el centro del país. A nivel internacional, estas manifestaciones se conectaban con los levantamientos ocurridos en las grandes ciudades de América Latina, Estados Unidos y, sobre todo, de Europa Occidental. La diferencia del caso argentino es que se

²² Ibidem.

²³ Amaral, 2001.

convirtió muy rápidamente en una acción política multitudinaria contra la dictadura militar.²⁴

Estos hechos marcaron el surgimiento de lo que se llamó la “nueva izquierda”, con una serie de nuevos repertorios de confrontación y una marcada heterogeneidad regional, social y política. Las insurrecciones reunían una coalición político-social diversa integrada por trabajadores industriales, estudiantes universitarios, sectores medios profesionales y grupos vinculados al catolicismo tercermundista. Este ciclo de protestas sociales fue radicalmente distinto de los conflictos en torno al peronismo luego de 1955, pero ambos focos se superpusieron y articularon.²⁵

Como parte de esta nueva izquierda desafiante del orden capitalista y dictatorial, un nuevo actor ganó protagonismo: las organizaciones guerrilleras revolucionarias. Provenientes de tradiciones marxistas y peronistas, las organizaciones armadas se presentaron como una alternativa para la toma del poder, defendiendo el uso de la violencia como recurso contra la dictadura de la “Revolución Argentina” y como instrumento para la transformación revolucionaria. Se destacaron en esa línea el Ejército Revolucionario de Pueblo (ERP) y las Fuerzas Armadas de la Liberación (FAL). En el arco peronista, la principal organización era Montoneros.²⁶

Entre 1969 y 1973, como parte de sus diversas acciones, las organizaciones armadas asesinaron a varios militares, policías y sus familias. Las FFAA y, en particular, los oficiales del Ejército se convirtieron en el blanco principal de los ataques, una tendencia que se profundizaría en los años siguientes. Con ello se fortaleció un imaginario de guerra total, compartido por los militares y los miembros de las organizaciones revolucionarias, que luego se expandió a otros sectores sociales.

Retomemos ahora los elementos analíticos indicados más arriba. La adopción de un (a) enfoque doctrinario para la guerra interna por parte de los militares fue un proceso progresivo a partir de los años cincuenta. Ello derivó en la asimilación de la represión y el eventual

²⁴ Gordillo, 2003.

²⁵ Tortti, 1999.

²⁶ Confino y Franco, 2019.

exterminio de los opositores con una acción de combate. El Ejército incorporó la “doctrina francesa” de la “guerra revolucionaria” (DGR) a fines de 1957, en consonancia con la fundación de la primera misión de asesores militares de ese país en la Escuela Superior de Guerra argentina. Según los especialistas franceses, la “guerra revolucionaria” era el medio utilizado por el “comunismo” para lograr el triunfo dentro de los países integrantes del bloque occidental, en la Guerra Fría. Se afirmaba que esta nueva forma de conflicto armado se libraba al interior de las fronteras nacionales, se desplegaba en diversas esferas y se ejecutaba a través de múltiples medios (políticos, militares, económicos o psicológicos). Toda protesta, huelga, movilización y/o reclamo se interpretaba como una etapa más de la guerra permanente, multiforme e integral que llevaba adelante el bloque comunista en contra de Estados Unidos y sus aliados.²⁷

La DGR contenía –además– una serie de técnicas de vigilancia y combate, empezando por la división del territorio en jurisdicciones militares y la subordinación de las fuerzas de seguridad al mando de las FFAA. El objetivo principal era el control de la población para derrotar al “enemigo interno” que se escondía en ella. Existía también un grupo de prácticas ilegales y criminales: el establecimiento de espacios de detención clandestinos, la utilización de la metodología del secuestro y la tortura para la obtención de información seguídas luego de la muerte y la posterior desaparición de los cadáveres de las víctimas, por ejemplo.²⁸

Hacia mediados de los años sesenta el Ejército argentino encontró una nueva referencia en el Ejército estadounidense. La adopción de la llamada “doctrina de la seguridad nacional” (DSN) formó parte de un proceso que abarcó a toda la región latinoamericana. A partir de la incorporación de Cuba al bloque socialista, las FFAA estadounidenses modificaron la doctrina de la seguridad hemisférica, que originalmente preveía un ataque de la Unión Soviética, para incluir la represión interna dentro de los países latinoamericanos.²⁹

²⁷ Pontoriero, 2018, a.

²⁸ Ibid.

²⁹ Mazzei, 2012.

La DSN planteaba que el “comunismo internacional” basaba su estrategia en las tensiones generadas por los procesos de modernización en los países del “Tercer Mundo”. La respuesta de las FFAA debía ser integral –no sólo a través de las armas–, priorizando la implementación de medidas preventivas como la llamada “acción cívica”: el uso de fuerzas militares locales en proyectos de utilidad para la población en diversas áreas.³⁰ Hacia fines de los años sesenta, el Ejército argentino desarrolló y sistematizó en su doctrina una serie de medidas que se aplicaron más tarde cuando las autoridades políticas colocaron la seguridad bajo la órbita castrense.

Mientras esto sucedía en el plano de la doctrina militar, los diferentes gobiernos constitucionales y *de facto* entre 1955-1973 elaboraron políticas de defensa basadas en el uso de las FFAA en tareas represivas para el disciplinamiento interno. Este accionar fue sostenido por un (b) marco legal de excepción pensado para la intervención en situaciones de emergencia y crisis. Así, fue una constante la militarización del orden interno a través del uso del estado de excepción, es decir, la suspensión total o parcial del orden legal para la supuesta defensa del Estado, que se percibía como amenazado por diversos grupos.³¹

Un ejemplo de ello fue el Plan CONINTES (Conmoción Interna del Estado), aplicado o por el presidente constitucional Arturo Frondizi (1958-1962) entre 1960 y 1961. Se inició mediante una serie de allanamientos y detenciones contra un amplio espectro de activistas peronistas, otros opositores políticos, trabajadores y sindicalistas. Estas medidas se tomaron debido al auge del accionar de la “resistencia peronista”, que ejecutó actos de sabotaje, ataques y atentados con explosivos. Esto se desarrollaba en medio de un conjunto de huelgas y protestas obreras contra las políticas económicas de ajuste del gobierno, que habían empeorado sus condiciones de vida. Tomando algunas de las ideas de la DGR, las FFAA asumieron el mando de las fuerzas de seguridad, estableciendo además un sistema de jurisdicciones especiales para la represión y creando tribunales militares para juzgar a los civiles. Los resultados del Plan CONIN-

³⁰ Divinzenso, 2016.

³¹ Franco, 2016.

TES muestran que tuvo un efecto devastador sobre los “comandos” de la “resistencia” y el movimiento obrero, eliminando sus acciones en poco más de un año.³²

Otro ejemplo que muestra el uso de legislación de excepción es la Ley de defensa 16.970, sancionada bajo el gobierno *de facto* del general Juan Carlos Onganía (1966-1970), un militar nacionalista católico profundamente anticomunista. Esta ley retomaba el contenido de los proyectos y normativas de gobiernos constitucionales previos e incluía la figura de un “estado de emergencia” que habilitaba a utilizar fuerzas militares en acciones de control social interno. También creaba una jurisdicción especial para habilitar el uso de esas fuerzas: la “zona de emergencia”.³³ Progresivamente aumentó la discrecionalidad y la diversidad de situaciones en las que se recurrió al actor militar.³⁴

Como vimos, las figuras del enemigo interno tuvieron una larga presencia en los conflictos políticos argentinos. La novedad es que a partir de mediados de siglo la doctrina militar incorporó progresivamente la figura de un (c) enemigo interno deshumanizado para definir un adversario que ponía en riesgo la seguridad interna. Las doctrinas de la guerra interna, incorporadas por el Ejército desde fines de los años cincuenta, sirvieron para incluir los conflictos político-sociales locales en una interpretación que los vinculaba con el contexto internacional. El concepto de “guerra revolucionaria” permitió asimilar la “resistencia peronista” con un movimiento clandestino que –más allá de su proclamada identificación con Perón– conduciría a la instauración de una “dictadura comunista”. Luego, durante la década del sesenta, el “comunismo” adquirió una entidad separada, y más peligrosa, que el movimiento peronista.³⁵

Desde 1969, a raíz de las grandes insurrecciones populares y la aparición de las organizaciones armadas, el Ejército sistematizó una

³² Pontoriero, 2015, a.

³³ Pontoriero, 2018, b.

³⁴ Pontoriero, 2015, b.

³⁵ De todas formas, desde la perspectiva castrense el peronismo, como fuerza nacionalista era un peligro menor que el comunismo marxista. Esto transformaba a los peronistas en aliados potenciales en una situación revolucionaria. Ranalletti, 2009.

definición amplia del “enemigo interno” a partir del concepto de “subversión”. La figura de la amenaza quedó vinculada a la voluntad de los enemigos de destruir valores políticos, religiosos o culturales que los militares consideraban constitutivos de la Argentina (el republicanismo, la democracia, el catolicismo y el capitalismo).³⁶

Las FFAA interpretaron su rol desde una metáfora médico-quirúrgica que borraba los límites entre la acción política y la acción militar, a partir de la deshumanización del adversario. La sociedad era representada como un cuerpo, los conflictos internos eran asimilados a enfermedades y los grupos que expresaban disidencias de cualquier tipo, especialmente políticas, se transformaban en agentes patógenos que infectaban el cuerpo. Así, el campo revolucionario y los agentes ejecutores de la “guerra subversiva” eran asimilados a demonios o bacterias. Los militares asimilaron su acción represiva contrainsurgente, con una “guerra santa”, una cruzada del mundo “occidental y cristiano” contra el “comunismo ateo”.³⁷

Un punto clave de este proceso es que a lo largo de esos años, los gobiernos constitucionales civiles realizaron su propia adaptación del concepto de la amenaza interna en las políticas de defensa, siguiendo un recorrido vinculado con el de la doctrina militar. La normativa de la presidencia constitucional de Frondizi fue la primera en incluir una referencia a un enemigo que se encontraba dentro del territorio nacional. Mientras que los “decretos CONINTES” circunscribían la amenaza a los grupos de la “resistencia peronista”, los proyectos de ley de defensa mostraban una clara influencia de la doctrina francesa. Esta tendencia se mantuvo en los años siguientes y fue la base de diversas leyes de seguridad posteriores. Desde los inicios de la década del setenta, la normativa dictatorial de la “Revolución Argentina” comenzó a referirse a la “subversión”.³⁸

Esto nos conduce al último elemento analítico: (d) las prácticas represivas y la experiencia de participación en masacres y asesinatos como central en la experiencia militar de los años previos al terrorismo de Estado. Si bien las FFAA tenían una larga tradición de in-

³⁶ Ibid.

³⁷ Périès, 2001.

³⁸ Mazzei, 2012.

intervención en tareas represivas internas, esa intervención episódica se hizo regular en la segunda parte del siglo. La doctrina de guerra interna, las nuevas leyes de defensa y la presencia militar en el juego político facilitaron ese proceso.

En particular, desde mediados de 1971, las FFAA, con el Ejército a la cabeza, llevaron adelante una operación represiva en gran escala contra las organizaciones revolucionarias y la movilización popular iniciada dos años antes. Se estableció el principio operativo-organizativo de subordinar las fuerzas policiales provinciales y nacionales a la autoridad militar. También se sancionó un conjunto de normativas que le dio al actor militar mayores responsabilidades en la represión, haciéndose cargo de la captura y juzgamiento de los detenidos. Muchas de las medidas tenían sus antecedentes en el Plan CONINTES, ya comentado.³⁹

La acción represiva también se basó en el uso de métodos criminales. Junto a las detenciones, se organizaron comandos paramilitares que secuestraron, torturaron, asesinaron y desaparecieron a muchos militantes políticos.⁴⁰ Un hecho debe ser destacado en particular: la llamada “Masacre de Trelew”, el 22 de agosto de 1972. En ese episodio, miembros de la Armada asesinaron en una base de esa fuerza, en la ciudad de Trelew, a un grupo de integrantes de diferentes organizaciones guerrilleras peronistas y marxistas que estaban presos e intentaron fugarse de un penal. Se trató de un fusilamiento de personas ya detenidas, en una dependencia estatal, en un lugar intermedio entre lo público y lo secreto, con conocimiento y compromiso de una parte de las fuerzas militares con el exterminio.⁴¹ Este hecho marcó un cambio en las prácticas represivas ejecutadas por las Fuerzas Armadas desde 1955 y fue un importante antecedente de la represión clandestina y masiva aplicada luego durante la dictadura siguiente.

Una coyuntura corta y voraz (1973-1976)

³⁹ Eidelman, 2010.

⁴⁰ Ibid., P.

⁴¹ Pittaluga, 2006.

Una vez explicados los procesos de mediano plazo, nos abocaremos al momento 1973-1976. Esta coyuntura forma parte de los procesos desde 1955 ya analizados, pero preferimos distinguir este corto período porque allí se produjo una aceleración vertiginosa y una expansión de ciertas lógicas claves para entender el terrorismo de Estado. Los elementos que nos interesa destacar aquí son (a) el altísimo conflicto político planteado como guerra interna y la aceptación social amplia del peligro de la “subversión”; (b) la implantación de un estado de excepción y una represión impulsada por el propio gobierno constitucional contra los enemigos internos; y (c) la creciente autonomía del actor militar habilitado por las fuerzas civiles para intervenir en la “guerra antisubversiva”.

Entre 1973 y 1976 ya existía un diagnóstico compartido por las élites políticas y las fuerzas armadas que caracterizaba (a) el conflicto político en Argentina como una guerra interna causada por la presencia de la subversión marxista. Desde una lógica inversa, las organizaciones revolucionarias también compartían este planteo de estar en guerra. El problema se amplificó cuando el conflicto ideológico se instaló, de manera brutal, también dentro del peronismo.

Para comienzos de 1973, el deterioro de la situación económica, el desprestigio de la dictadura iniciada en 1966 y de las FFAA luego de los hechos de Trelew aumentaron el reclamo popular para que se realizaran las elecciones. Fue levantada la proscripción del peronismo que retornó al poder luego de dieciocho años.⁴² Sin embargo, ese regreso hizo estallar las contradicciones internas entre los sectores juveniles contestatarios dentro del peronismo y sus sectores tradicionales, más instalados en la estructura partidaria y en el mundo sindical. El motivo central del disenso era la disputa por la hegemonía del vasto movimiento político liderado por Perón, a quien cada sector pretendía volcar en favor propio.⁴³ El conflicto se canalizó en una violentísima persecución interna y los intentos de “depurar” el movimiento de sus elementos “comunistas” y “marxistas” infiltra-

⁴² De Riz, 2007. El primer presidente electo en marzo de 1973 fue un delegado de Perón, Héctor Cámpora, quien luego renunció para que fuera elegido el propio Perón en octubre de 1973. En julio de 1974 Perón murió y asumió el poder su vicepresidente y viuda, M.E. Martínez de Perón.

⁴³ Amaral 2001, De Riz, 2007.

dos. Desde muy temprano comenzaron a actuar organizaciones paraestatales que reprimieron y asesinaron clandestinamente y con anuencia del gobierno peronista, a todo aquello considerado “izquierdista”, dentro y fuera del peronismo. Así, la represión empezó mucho antes de que las FFAA tomaran el poder y desde el propio seno del gobierno peronista.⁴⁴

Por otro lado, el uso creciente de normativa legal de excepción fue un dato clave. Si bien se inscribía en una tendencia previa y recurrente que ya hemos visto, desde 1973 (b) la instalación progresiva del estado de excepción generó las condiciones para ese golpe. La continuidad de las acciones violentas de las organizaciones revolucionarias, la incapacidad del peronismo para llevar adelante un proyecto de gobierno y el conflicto interno percibido como guerra habilitaron el uso regular de instrumentos legales autoritarios y represivos. Eso se inició desde mediados de 1973, pero muy aceleradamente luego de la muerte de Perón en julio de 1974. Se trató de una escalada muy rápida de decretos y leyes de emergencia y seguridad que afectaron todos los órdenes de la vida pública y contribuyeron a instalar socialmente la idea de que el país estaba amenazado por la “subversión” en las escuelas, las fábricas, las universidades, la administración pública y la cultura. Así, el supuesto estado de necesidad de preservar el orden llevó, a través de la persecución y la destrucción de derechos y libertades, a la suspensión progresiva del Estado de derecho. Ese proceso condujo a la militarización del Estado y alimentó más aún la autonomización de las FFAA⁴⁵

Como vimos, los militares pensaban su tarea represiva como un acto de combate en una “guerra antisubversiva”, ahora avalados por la legislación del gobierno constitucional peronista. Este abordaje antisubversivo se sistematizó en su doctrina militar y el eje pasó a ser el “aniquilamiento” del enemigo, entendido como su exterminio físico. A partir de ese momento, los reglamentos, las directivas y las disposiciones militares adaptaron sus tácticas a las de un enemigo que se definía como difuso, oculto y disperso, y se apuntó a crear una fuerza dinámica y preparada para el “combate contra la subver-

⁴⁴ Franco, 2012.

⁴⁵ Franco, 2012.

sión”.⁴⁶ A esto hay que agregar el impacto emocional producido por las muertes de militares en atentados de las organizaciones revolucionarias desde inicios de 1970. Ello solidificó una “moral de combate” y una “sed de venganza” que reforzó emocionalmente la voluntad de exterminio. Para la fuerza militar, no sólo se estaba diezmado las filas castrenses sino que también se ponía en peligro a la nación.⁴⁷

En lo concerniente a la coyuntura inmediatamente anterior al golpe militar de 1976, los especialistas identifican varios momentos claves en la conformación del terrorismo de Estado y la creciente autonomía militar. El inicio desde febrero de 1975 del “Operativo Independencia” en la provincia de Tucumán, en el norte argentino, fue el primero. Mediante el decreto secreto 261 el poder ejecutivo convocó al Ejército para derrotar y exterminar un “foco guerrillero” que había instalado el ERP, la organización guerrillera marxista, algunos meses atrás. Considerado el “laboratorio” del terrorismo de Estado, en el “Operativo” se implementaron por primera vez un conjunto de prácticas ilegales como secuestros, ejecuciones sumarias, torturas en espacios clandestinos de encierro y desaparición de cadáveres.⁴⁸ Ese modelo se trasladó luego a todo el país en los meses siguientes. Bajo esas líneas matrices se llevó a cabo la brutal represión y la masacre: ambas empezaron antes de 1976. Después del golpe de Estado y el inicio de la dictadura militar en 1976, hubo un salto cuantitativo y cualitativo en la extensión y sistematicidad de esa represión.⁴⁹

Otro hecho clave fue una reunión en septiembre de 1975 en la que participaron las autoridades máximas de las tres armas y el poder ejecutivo constitucional. De acuerdo con diversas fuentes, en ese encuentro se decidió una estrategia represiva basada en acciones clandestinas y el exterminio de los opositores. Se aceptó un grado elevado de libertad de acción, con “errores” y “excesos”, pero las

⁴⁶ Pontoriero 2016, a.

⁴⁷ Garaño y Pontoriero, 2018.

⁴⁸ Garaño, 2016.

⁴⁹ Pontoriero, 2016, a.

Fuerza Armadas se comprometían eliminar el “terrorismo” en un año y medio.⁵⁰

El “momento 1975”, entonces, refiere al punto en que un conjunto de elementos diacrónicos confluye con otros de tipo sincrónico. Una serie de procesos de mediano plazo (desarrollos doctrinarios, jurídicos, de imaginarios, de estructuras organizativas y de prácticas) se imbricaron con otros de corta duración (un diagnóstico de coyuntura, la violencia política extrema, usos y prácticas represivas legales e ilegales avaladas desde el gobierno constitucional, una convocatoria presidencial a las fuerzas militares para la “lucha anti-subversiva” y un contexto de crisis política, económica e intragubernamental). Ello generó las condiciones para un fenómeno histórico nuevo y radicalmente distinto de todo lo previo: el exterminio clandestino como práctica sistemática y masiva a escala nacional.⁵¹

La necesidad de esa represión y de la “lucha antisubversiva” fue la gran excusa con que, finalmente, las FFAA dieron el golpe de Estado contra el gobierno peronista el 24 de marzo de 1976.

Cuando llegó ese golpe de Estado, nadie dudaba de que el país estaba sumido en el caos generado por el gobierno peronista y, a la vez, en “guerra contra la subversión”. Las FFAA aparecían como la única posibilidad de salida y orden, porque además se habían adjudicado ese rol durante todo el siglo XX. Los años previos de violencia política creciente habían naturalizado la persecución política y el uso de leyes de excepción. La presión ideológica de la Guerra Fría, en el marco de los conflictos propios de la Argentina, había convencido a unos y otros que el enemigo –difuso y multiforme– ponía en riesgo la seguridad nacional y a la nación misma. Un enemigo que, fuera anarquista, marxista o peronista, tenía una larga presencia amenazante en los imaginarios y representaciones del poder dominante. Desde los años sesenta, cuando los desafíos sociales y políticos al orden capitalista y autoritario crecieron en la Argentina, al calor de todos los procesos latinoamericanos, la reapropiación argenti-

⁵⁰ Acuña y Smulovitz, 2007.

⁵¹ Pontoriero, 2016, b.

na de otras doctrinas militares ofreció un marco teórico y práctico para legitimar este aniquilamiento.

La construcción de un estado de excepción y el desarrollo de un marco doctrinario contrainsurgente en las FFAA fueron dos elementos centrales para el surgimiento del terror de Estado. En relación con esto, durante el período 1955-1976 se elaboró una legislación de defensa que, en paralelo con las ideas militares antisubversivas francesa y estadounidense, incorporó la figura de la llamada “amenaza subversiva” a la seguridad interna. Las medidas prescriptas en la legislación y en la doctrina militar habilitaban la utilización de las FFAA en tareas de mantenimiento del orden y/o represión. En este sentido, el marco legal del último gobierno peronista que incluía medidas de excepción junto con una serie de nociones de guerra contrainsurgente cumplieron un rol clave en el inicio de la represión clandestina.

Las divisiones dicotómicas entre democracia y dictadura, entre seguridad y defensa, entre civiles y militares, que durante mucho tiempo operaron para entender la política argentina y el terrorismo de Estado, no alcanzan a dar cuenta de la complejidad del proceso histórico. Comprender ese proceso, como cualquier forma de violencia masiva, requiere articular múltiples elementos y temporalidades, sin miradas teleológicas. Con esa intención, este texto trató de mostrar diversas prácticas y lógicas políticas, con diversas temporalidades e impactos, y al calor de conflictos históricamente cambiantes.

БИБЛИОГРАФИЯ/REFERENCES

- Acuña C., Smulovitz C.* Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional. // Pérotin-Dumon A. Historizar el pasado vivo en América Latina. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado, 2007.
- Águila G., Garaño S., Scatizza P. (eds.)* Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2016.

- Águila G., Garaño S., Scatizza P. (eds.)* La represión como política de Estado. Buenos Aires: Imago Mundi, 2020.
- Amaral S.* De Perón a Perón (1955-1973). En Academia Nacional de la Historia Nueva Historia de la Nación Argentina. Buenos Aires: Planeta, 2001, v o l. 7.
- Arendt H.* Comprensión y política. Ensayos de comprensión, 1930-1954. Madrid: Caparros, 2005.
- Avellaneda A.* Distancia y compromiso (primera parte). El mundo militar y la cuestión política en Argentina a inicios del siglo XX. // Cuadernos de Marte. N° 10, 17, 2019. Buenos Aires, P. 217-257.
- Bayer O.* La Patagonia rebelde. Buenos Aires: Planeta, 2002.
- Broquetas M, Duffau N.* Una mirada crítica sobre el “Uruguay excepcional”. Reflexiones para una historia de larga duración sobre la violencia estatal en el siglo XX// Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. n° 53, julio, 2020.
- Camarero H.* Tiempos rojos. Buenos Aires: Sudamericana, 2017.
- Casals M.* La creación de la amenaza roja. Del surgimiento del anticomunismo en Chile a la “campana del terror” de 1964. Santiago: Lom, 2016.
- Confino H., Franco M.* Guerrillas in Argentina. A history of four decades (1950-1980). // Kruijt D, Martín Álvarez A., and Rey Tristán E. (eds.) Latin American Guerrilla Movements: Origins, Evolution, Outcomes. Abingdon: Routledge, 2019.
- De Riz L.* Historia argentina: la política en suspenso: 1966-1976. Buenos Aires: Paidós, 2007.
- Delrio W., Escolar D., Lenton. D., M. Malvestitti (eds.)*. En el país de nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios, 1870-1950. Viedma: Universidad Nacional de Río Negro, 2018.
- Divinzenso A.* La transformación de las relaciones cívico-militares: la “Acción Cívica” del Ejército (1960-1983). // Águila, G., Garaño, S., Scatizza, P. (eds.) Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2016.

- Domenech E.* Inmigración, anarquismo y deportación: la criminalización de los extranjeros indeseables en tiempos de las grandes migraciones // Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana, 23, 2015, P. 169-196.
- Eidelman A.* El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino durante la “Revolución Argentina”, 1966-1973. Tesis de Doctorado. Universidad de Buenos Aires, 2010.
- Forte R.* Génesis del nacionalismo militar. Participación política y orientación ideológica de las fuerzas Armadas argentinas al comienzo del siglo XX. // Signos Históricos I, 2, 1999, P. 103-135.
- Franco M.* Un enemigo para la nación. Buenos Aires: FCE, 2012.
- Franco M.* La represión estatal en la historia argentina reciente: problemas, hipótesis y algunas respuestas tentativas. // Águila, G., Garaño, S., Scatizza, P. (eds.) Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2016.
- Franco M.* En busca de la “guerra fría”. Culturas políticas, procesos locales y circulaciones de largo plazo // Revista Prismas. vol. 23, 2019, a., Quilmes.
- Franco M.* El estado de excepción a comienzos del siglo XX: de la cuestión obrera a la cuestión nacional. // Avances del Cesor, XVI, 20, 2019, b., P. 29-51.
- Franco M.* “La violencia política en la Argentina. Un problema de historia reciente y de larga duración”, Universidad del Comahue, 2020, a., inédito.
- Franco M.* Preguntas para pensar una pregunta: La violencia represiva en la Argentina del siglo XX. // Foros Historia política, Programa interuniversitario de Historia política, 2020, b., Buenos Aires.
- Franco M.* Ejército, conflicto social y orden interno en la década de 1920 en la Argentina. // Revista Universitaria de Historia Militar. Vol. 9, Nº 19, 2020, c., P. 208-230.
- Garaño S.* Las formas de la represión política en el “teatro de operaciones” del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). // Águila, G., Garaño, S., Scatizza, P. (eds.) Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abor-

- dajes a cuarenta años del golpe de Estado. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2016.
- Garaño S., Pontoriero E.* “Esta sangre es inmensamente fecunda”. Un análisis de los funerales de los militares “caídos” en la llamada “lucha contra la subversión” (1973-1974) // Revista Quinto Sol. Vol. 22, mayo-agosto de 2018, P. 1-23.
- Gordillo M.* Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada, 1955-1973. // James D., (ed.), Nueva historia argentina: Violencia, proscripción y autoritarismo 1955-1976. Buenos Aires: Sudamericana, 2003, volumen 9.
- Halperin Donghi T.* Historia argentina: la democracia de masas. Buenos Aires: Paidós, 2010.
- López Cantera M.* El anticomunismo argentino entre 1930 y 1943. Los orígenes de la construcción de un enemigo // The International Newsletter of Communist Studies, XXII/XXIII, N° 29-30, 2016/2017.
- Lvovich D.* Nacionalismo y Antisemitismo en la Argentina. Buenos Aires: Ediciones B, 2003.
- Lvovich D.* La Semana Trágica en clave transnacional. Influencias, repercusiones y circulaciones entre Argentina, Brasil, Chile y Uruguay (1918-1919). // J. F. Bertonha y E. Bohoslavsky (eds.) Circule por la derecha. Percepciones, redes y contactos entre las derechas sudamericanas, 1917-1973. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2016, P. 21-40.
- Mazzei D.* Bajo el poder de la caballería: el ejército argentino 1962-1973. Buenos Aires: Eudeba. 2012.
- Patto Sá Motta R.* Em guarda contra el perigo vermelho. San Pablo: Editora Perspectiva/FAPESP, 2002.
- Patto R.* La violencia política en el Brasil republicano: un análisis de las leyes y las instituciones represivas (1889-1988) Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. n° 53, julio, 2020, P. 124-150.
- Périès G.* Du corps au cancer: la construction métaphorique de l'ennemi intérieur dans le discours militaire pendant la Guerre Froide. Partie 1 // Cultures & Conflits. N° 43, automne 2001.
- Pittaluga R.* La memoria según Trelew // Sociohistórica. Cuadernos del CISH. N° 19-20, 2006, P. 81-111.

- Pontoriero E.* Estado de excepción y contrainsurgencia: el plan CONINTES y la militarización de la seguridad interna en la Argentina (1958-1962) // Contenciosa. N° 4, 2015, a., P 1-16.
- Pontoriero E.* La seguridad interna como teatro bélico: legislación de defensa y contrainsurgencia en la Argentina (1966-1973) // A contracorriente. N° 1, Otoño 2015, b., P. 150-170.
- Pontoriero E.* “Preparativos de guerra”: Ejército, doctrina antisubversiva y planes represivos en los orígenes del terror de Estado, 1973-1976 // Revista Universitaria de Historia Militar. Vol. 5, 2016, a., P. 319-319.
- Pontoriero E.* En torno a los orígenes del terror de Estado en la Argentina de la década del setenta: cuándo, cómo y por qué los militares decidieron el exterminio clandestino // Papeles de Trabajo. Revista Electrónica del IDAES. Vol. 10, 2016, b. P. 30-50.
- Pontoriero E.* El surgimiento de un Ejército para la “represión antisubversiva” durante la “Revolución Libertadora” (1955-1958). // Galván, V., Osuna, F. (eds.) La “Revolución Libertadora” en el marco de la Guerra Fría. La Argentina y el mundo durante los gobiernos de Lonardi y Aramburu. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2018, a.
- Pontoriero E.* La seguridad interna como campo de batalla de la “guerra revolucionaria”: contrainsurgencia y defensa nacional en los ámbitos político y militar en Argentina (1963-1970) // Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. N° 48, 2018, b., P. 84-120.
- Quintero H.* Fuego amigo: El ejército y el poder presidencia en Argentina (1880-1912). Buenos Aires: Teseo, 2014.
- Ranalletti M.* Contrainsurgencia, catolicismo intransigente y extremismo de derecha en la formación militar argentina. Influencias francesas en los orígenes del terrorismo de Estado (1955-1976). // Feierstein D. (ed.), Terrorismo de estado y genocidio en América Latina. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2009.
- Scarzanella E.* Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1980-1940. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2015.

Sikkink K. The Justice Cascade: How Human Rights Prosecutions Are Changing World Politics. New York-London: Norton Company, 2011.

Suriano J. (comp.) La cuestión social en Argentina. 1870-1916. Buenos Aires: La Colmena, 2000.

Torti M. C. Protesta social y “Nueva Izquierda” en la Argentina del Gran Acuerdo Nacional. // Pucciarelli, A., (ed.) La primacía de la política. Lanusse, Perón y la Nueva Izquierda en tiempos del GAN. Buenos Aires: Eudeba. 1999.

Trincherero H. “Los Dominios del Demonio”. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco Central. Buenos Aires: Eudeba, 2000.

Valdivia V. Subversión, coerción y consenso: violencia estatal en el Chile del siglo XX // Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. n° 53, julio, 2020. Buenos Aires.

Zimmermann E. Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890- 1916. Buenos Aires: Sudamericana/Universidad de San Andrés, 1995.